

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
499	De oficio	James Junior Eastmond Mahecha y Boris Damián Agudelo Mahecha.	Auto de terminación y archivo definitivo	25 de julio de 2022	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KRrcHiEUqrHj2Pob7vBrEuqCh3Euu8LZ">https://drive.google.com/drive/folders/1KRrcHiEUqrHj2Pob7vBrEuqCh3Euu8LZ</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 499**

Se deja constancia que **James Junior Eastmond Mahecha** y **Boris Damián Agudelo Mahecha**, se notificaron mediante estado electrónico del doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 303 del veinticinco (25) de julio del año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó la terminación del proceso disciplinario y, en consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios